ACTA NUM.	027-02/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 20 de junio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. Raquel Martos Ruiz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por parte de la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA,** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001281/2024	**SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, Y SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA LA PUESTA EN ACTIVIDAD DEL ANTIGUO HOSPITAL PASCUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.C3EVRZS**	**189.159,38 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	23/06/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KGJ6TKACGJQZW4Y62CN3S6Q3	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procede a estudiar la documentación aportada por la empresa requerida, en el día de hoy, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
UTE JUAN MARIA SANCHEZ MUÑOZ BAYO Y GARCIA ARQUITECTOS TECNICOS SLP CARLOS VALDERRAMA LOZANO	**DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:** Debe acreditar: - Escritura de constitución de la empresa BAYO Y GARCÍA ARQUITECTOS TÉNICOS SLP. - Escritura de otorgamiento de poder del representante de la empresa BAYO Y GARCÍA ARQUITECTOS TÉNICOS SLP. - Último recibo del IAE o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento del mismo de cada uno de los componentes de la UTE. - Declaración de cada uno de los componentes de la UTE del volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles que deberá ser superior a 50.000,00€. - Documento relativo a la composición - equipo mínimo" según ANEXO XIV del PCAP. El Arquitecto Director/a del Equipo, el Aparejador o Arquitecto Técnico, deberán contar, cada uno de ellos con una antigüedad profesional de al menos 5 años, que deberán acreditar presentando los correspondientes Certificados de Colegiación, todo ello en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público. - Certificación expedida por el representante de la empresa BAYO Y GARCÍA ARQUITECTOS TÉNICOS SLP, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	23/06/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KGJ6TKACGJQZW4Y62CN3S6Q3	PÁG. 2/3

Del mismo modo, la Mesa de Contratación, acuerda conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que las entidades mercantiles presenten la documentación requerida en el cuadro anterior.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Carmen Bueno Cruces Fdo. Juan José García Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	23/06/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KGJ6TKACGJQZW4Y62CN3S6Q3	PÁG. 3/3